

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36760** ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal concurso ordinario 133/2009-F referente a la concursada "Hogares Completos, S.L.", C.I.F. B50610484, con domicilio en Zaragoza, calle Valle de Zuriza, núm. 15, local, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 1.821, folio 169, hoja Z-14.633, por auto de fecha 28 de septiembre de 2010 ha acordado lo siguiente:

1. Abrir a petición de la deudora la fase de liquidación conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la L.C.

2. Durante la fase de liquidación quedaran en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la L.C.

3. Declarar disuelta la sociedad "Hogares Completos, S.L." cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4. Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.E., para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100076992-1